

Vista preliminar: "Trámite Registro de servicios en materia de producción audiovisual"

Documento sin valor oficial.

Dependencia que norma: COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Dependencia que registra: COMISIÓN DE FILMACIONES DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Información General

Materia: Cultura y Recreación

Descripción: Las personas inscritas en el Registro de Servicios proporcionan información escrita y audiovisual ante la Comisión de Filmaciones de la Ciudad México, a fin de ser promocionados en su página web y demás medios electrónicos.

Descripción de usuario: Persona física o moral. Casas productoras, postproductoras, cooperativas, estudios de filmación, de sonido, y demás servicios creativos y profesionales que en materia de producción audiovisual que ofrecen en el Distrito Federal.

Vía en que se presenta la solicitud: Presencial.

Documento(s) a obtener:

-Constancia. Vigencia: Permanente

Información Necesaria Para Mejora Regulatoria

¿Cuál es el objetivo y la justificación?: Promocionarse en el listado de casas productoras, postproductoras, cooperativas, estudios de filmación, de sonido, y demás servicios creativos y profesionales a cargo de la Comisión de Filmaciones de la Ciudad de México que en materia de producción audiovisual ofrece el Distrito Federal.

¿Qué efectos tendría su eliminación?: No obtener los beneficios de la promoción del Catalogo de Servicios a la Producción Audiovisual nacional e internacional.

Áreas de atención

-Dirección de Promoción y Locaciones . Dirección: calle Calle República de Cuba N° 41-43, PB , col. Centro (Área 2), C.P.06010, del. CUAUHTÉMOC . Tel: 17193012, ext: 2078, o Tel: 17193000, ext: 2078. Ubicación de Google Maps:mapa:19.437313758788413,-99.1372484854553 .

Pasos a seguir para realizar el trámite u obtener el servicio

- 1.- Servidor Público: Presenta el Formato de Solicitud al Registro de Servicios con los requisitos y documentos correspondientes a la Dirección de Promoción y Locaciones.
- 2.- Servidor Público: Recibe solicitud, verifica que esté debidamente requisitada, acusa de recibo.
- 3.- Ciudadano: Recibe Constancia de Registro.

Información Jurídica

Plazo máximo de respuesta: 15 día(s) hábiles

Consecuencias del Silencio de la Autoridad

Afirmativa ficta: No procede.

Negativa ficta: Procede.

Grado de automatización

Parcialmente Transaccional: El usuario realiza sólo una PARTE de la operación del trámite o servicio a través de un sitio web o una herramienta electrónica:

- Solicitud en línea: El usuario puede realizar la solicitud del trámite a través de un medio electrónico

(Ejemplo: Llenar un formulario con sus datos).

URL donde se realiza TODO o una PARTE del trámite o servicio automatizado

<http://www.cfilma.cultura.df.gob.mx/index.php>

REQUISITOS GENERALES

Documentos de identificación oficial

No se registraron documentos de identificación oficial.

Documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado

No se registraron documentos para acreditar el carácter de representante o apoderado.

Comprobantes de domicilio

No se registraron comprobantes de domicilio.

Requisitos Específicos

-Formato de solicitud de registro de servicios en materia de producción, adjuntando: Curriculum Vitae completo. Tratándose de personas morales: Documento constitutivo o de creación de la sociedad;

Documento(s) o beneficio(s) a obtener

Constancia. Vigencia: Permanente

Formato(s):

-TCF_RSM_1

Otros documentos(s):

No se registraron otros documentos

Fundamento legal del costo

Sin costo

Concepto de costos

No se registraron conceptos de costo.

Fundamento(s) jurídico(s)

-Fundamento jurídico que le da origen: Ley de Filmaciones del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículo 4 fracción XXI.

-Fundamento jurídico que le da origen: Reglamento de la Ley de Filmaciones del Distrito Federal.

Artículos de la ley o reglamento: Artículos 10, 11, 12, 15, 16, 17, 18 y 19.

Área(s) de pago

No se registraron áreas de pago.

Observaciones

No se registraron observaciones